



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

CONGRESO NACIONAL AUTORIZA A LA SEFIN LA COLOCACIÓN DE 600 MILLONES DE DÓLARES EN BONO SOBERANO PARA REESTRUCTURACIÓN DE LA ENEE

28 de Mayo 2020

El Congreso Nacional aprobó en la sesión de este jueves con la dispensa de dos debates, la emisión de bonos soberanos por el orden de 600 millones de dólares que se destinarán para reestructurar el sistema eléctrico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Mediante el decreto, se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que emita bonos soberanos de la República de Honduras en el mercado de capitales internacional hasta por un monto máximo de 600 millones de dólares a las condiciones financieras que obtenga al momento de su negociación.

El Secretario del Congreso Nacional, Tomás Zambrano fue quien presentó la moción donde la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas podrá contratar los servicios de un fiduciario y agente de custodia para la colocación de bonos.

Por su parte la Ministra de Finanzas, Rocío Táborá aclaró que lo que se está realizando es una modificación a un Decreto que ya el Congreso había aprobado el año pasado hasta por un monto de 900 millones de dólares para la gestión de pasivos de la ENEE.

“En este caso lo que estamos haciendo es una modificación interna del Decreto para esta movilización de 600 millones de dólares en el Mercado Internacional, ya que los indicadores de país las posibilidades de obtener un dinero más barato en este momento en el Mercado de Bono Soberano es una gran oportunidad, en este momento los indicadores de país, es el que nosotros miramos que

es un indicador de los países que hemos ingresado al Mercado Emergente de Bonos Soberanos” agregó la funcionaria.

Destacó que se da una calificación muy buena el riesgo país en este mes a raíz de que las calificadoras de riesgo nos han mantenido la calificación y otras comunicados, valoraciones externas, realmente riesgo país está en un momento optimo para salir al mercado, que no pueden perder esa oportunidad, pero para entrar al mercado, este tipo de mercado no podemos entrar con menos de 600 millones de dólares, y por eso se hace esta modificación para aprovechar esta ventana en el mercado y que podemos obtener un dinero a bajo costo, que el país tiene una buena valoración para tener ese recurso que ya se había autorizado por el legislativo.